

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

MC-068-2026

"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SIETE DE AGOSTO SEDE A 20 DE JULIO Y ESTAMBUL, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El artículo 311 de la Constitución Política, establece que al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que le determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen en la Constitución y las leyes.

De acuerdo con el **PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027**, de acuerdo con Programa de "Gobierno En Serio" en la **LÍNEA ESTRATÉGICA** denominada "Desarrollo Humano Social", se enmarca en el proyecto "**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES**" el cual tiene como propósito implementar un plan anual de construcción, mantenimiento y modernización para el mejoramiento de la infraestructura educativa.

Proyecto que fue formulado teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades a nivel de la infraestructura de los escenarios educativos del municipio de Manizales. Dicho plan igualmente se encuentra vigente y tendrá como objetivo central la creación de las condiciones sociales, culturales, económicas, territoriales, políticas e institucionales, para ampliar las oportunidades de desarrollo humano integral para todos sus habitantes.

La comunidad y los funcionarios del municipio requieren de instalaciones en buen estado que permitan su adecuado uso y goce, por tal motivo se hace necesario proyectar un contrato de obra, que permita la preservación del buen estado y funcionamiento de los bienes inmuebles a través de actividades de recuperación, mantenimiento y mejoramiento, que mitiguen el impacto por deterioros causados por el uso, el paso del tiempo, la inclemencia climática y los actos vandálicos.

La Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de infraestructura como responsable del diseño, construcción, reparación, adecuación y mantenimiento de toda la infraestructura institucional, comunitaria, vial, de parques, escenarios deportivos, obras de estabilidad y bienes del municipio en general, en cumplimiento del Plan de Desarrollo y de su misión institucional; razón por la cual, ha desarrollado y ejecutado planes y programas que incorporan los criterios de participación social y comunitaria, con ánimo de garantizar y propiciar un ambiente sano y agradable de todos sus habitantes.

Al respecto, la Secretaría de Educación Municipal a través del área de Planeación se apoya en la Secretaría de Infraestructura, para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos que tienen que ver con contratos de obra cuyo fin es realizar mantenimientos, mejoramientos y cumplimiento de acciones judiciales sobre las Instituciones Educativas de propiedad del municipio, permitiendo mantener los inmuebles en las debidas condiciones de higiene y ornato.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contrato consiste en ejecutar obras de carácter civil en Instituciones Educativas de propiedad del municipio de Manizales, según la prioridad y necesidad, buscando mantener los bienes en condiciones óptimas desde el punto de vista de calidad, salubridad, funcionalidad y seguridad.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Se intervendrán las Instituciones Educativas del municipio que según el inventario de necesidades que reposan en la Secretaría de Educación Municipal se clasifiquen como prioritarias, el contrato será por selección abreviada de menor cuantía, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

2.1 Localización

Se pretende intervenir el siguiente listado bienes inmuebles que se encuentran en el directorio de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Manizales, de acuerdo con las certificaciones expedidas por la Profesional Universitaria de la Oficina Coordinadora de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, así:

BIEN INMUEBLE	COMUNA	N° Certificado Propiedad	DIRECCIÓN	DESTINACIÓN	FICHA CATASTRAL
INSTITUCION EDUCATIVA ESTAMBUL	11 – LA MACARENA	I-CER-SH-2026-509	SI DIRECCION URBANIZACION ESTAMBUL	AREAS COMUNES CESION 1	17001011100000042090 2000000000
I.E SIETE DE AGOSTO SEDE A	11 – LA MACARENA	I-CER-SH-2026-510	BARRIO EL CARMEN	SE DESTINARÁN TOTAL PERMANENTE Y EXCLUSIVAMENTE PARA EDUCACIÓN FORMAL PÚBLICA	17001010500000362000 1000000000

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR

Las obras deben regirse por las especificaciones técnicas vigentes para la ejecución, que se encuentren en la Alcaldía de Manizales.

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NECESIDADES BÁSICAS (en general)
1	SIETE DE AGOSTO	SEDE A	Cambio de baterías sanitarias, desmonte e instalación de cielo raso, demolición e instalación de pisos, pintura en muros interiores, revoques y resanes, red eléctrica, carpintería metálica, instalación juegos infantiles, cambio de tejas en mal estado, desmontes y cambio de canales y bajantes, reparaciones por humedades y aplicación de pintura interior, cambio de vidrios rotos en ventanas y pintura esmalte para ventanas y puertas, cambio total de

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

			orinales, reparación de sanitarios existentes, carpintería metálica
2	INSTITUCION EDUCATIVA ESTAMBUL	PRINCIPAL	Cambio de cubierta, pintura exterior, desmonte de cieloraso pintura interior, carpintería metálica, cambio de puertas para sanitarios, instalaciones eléctricas, cambio de lámparas, adecuación puntos eléctricos, salida de interruptores, salida de tomacorrientes, desmontes y cambio de canales y bajantes, reparaciones por humedades, construcción de mesón para lavamos, re nivelación cielo raso.

NOTA: Las actividades a desarrollar en el establecimiento educativo pueden ser complementadas de acuerdo a la ejecución física y las condiciones de necesidades encontradas, debido a que se trata de un contrato de mantenimiento y reparación.

Además, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- I. Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales y pueden ser consultadas en este Despacho.
- II. Adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y las posteriores que imparta el Supervisor/interventor de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Manizales.

ITEMS DE PAGO

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de obra pública - versión 3

Código CCE-EICP-FM-14

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración y Utilidad y total A.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL: PRESUPUESTO OBRA CIVIL - INSTITUCION EDUCATIVA ESTAMBUL						
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTI DAD		VALOR TOTAL
	001	PRELIMINARES				
1	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	200	\$ 21.393	\$ 4.278.600
2	001.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	4.00	\$ 350.575	\$ 1.402.300
Subtotal						\$ 5.680.900
	002	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
3	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	45,00	\$ 60.855	\$ 2.738.475
Subtotal						\$ 2.738.475
	003	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
4	003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN)	ML	50,00	\$ 58.149	\$ 2.907.450
						\$ 2.907.450
	005	ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA				
5	005.113	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA (INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE).	KG	583,00	\$ 32.017	\$ 18.569.860
Subtotal						\$ 18.569.860
	007	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
6	007.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: 019001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE GRIFERÍA PARA INSTALACIÓN).	UND	10,00	\$ 713.367	\$ 7.133.670

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7	007.120	SONDEO DE TUBERÍAS Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIA	ML	16,00	\$ 12.998	\$ 207.936
Subtotal						\$ 7.341.606
08B INSTALACIONES ELECTRICAS						
8	08B.111	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS 2F4H, CON PUERTA BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQUARE O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	UND	1,00	\$ 879.179	\$ 879.179
9	08B.176	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UND	16,00	\$ 264.222	\$ 4.227.552
10	08B.197	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UND	3,00	\$ 256.744	\$ 776.232
11	08B.278	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 1X20 A	UND	10,00	\$ 82.468	\$ 824.680
12	08B.179	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE GFCI DOBLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UND	1,00	\$ 286.181	\$ 286.181
13	08B.203	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UND	3,00	\$ 277.462	\$ 832.386
14	08B.304	DESMONTE DE LAMPARAS DE SOBREPONER, INCRUSTAR O SIMILAR, ALTURA < 3 METROS (INCLUYE ESCALERA CERTIFICADA)	UND	119,00	\$ 40.389	\$ 4.806.291
15	08B.307	DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLE O SENCILLOS), TOMACORRIENTES (DOBLES O SENCILLOS), PUNTOS TELEFONICOS, DE DATOS O SIMILARES	UND	27,00	\$ 15.764	\$ 425.628
16	08B.311	DESMONTE Y RETIRO DE REDES ELÉCTRICAS PARASITAS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	ML	270,00	\$ 13.833	\$ 3.734.910
17	08B.325	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 18W LUZ BLANCA NEUTRA 1080 LUMENES TIPO SYLVANA O SIMILAR	UND	3,00	\$ 106.755	\$ 320.265
18	08B.330	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMPOTRAR TIPO PANEL LED CUADRADO 60 X 60, 48W BLANCO OPAL, INCLUYE DRIVER SC CLAVIJA Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y MONTAJE	UND	42,00	\$ 178.247	\$ 7.486.374
19	08B.456	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LUMINARIA HERMETICA 36W - SYLVANIA O SIMILAR	UND	8,00	\$ 203.252	\$ 1.626.016
20	08B.557	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	2,00	\$ 298.472	\$ 596.944

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

21	088.558	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALIDA INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE EN TUBERÍA CONDUIT EMT 3/4", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	1,00	\$ 322.382	\$ 322.382
22	088.538	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN 3 # 12 THHN (NO INCLUYE DUCTO)	ML	120,00	\$ 28.302	\$ 3.396.240
23	088.840	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER 1 X 30 AMP	UND	1,00	\$ 83.035	\$ 83.035
24	088.947	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED 200 W, IP65	UND	3,00	\$ 340.815	\$ 1.022.445
Subtotal						\$ 31.646.720
009		REVOQUES-RESANES				
25	009.025	REPARACIÓN MUROS (INCLUYE RESANE Y PINTURA)	M2	120,00	\$ 7.002	\$ 840.240
26	009.026	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SIKAMONOTOP 123 SOBRE MURO. FILOS Y DILATAIONES EN ÁREAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROL DE HUMEDAD.	M2	120,00	\$ 47.778	\$ 5.733.360
Subtotal						\$ 6.573.600
010		CUBIERTAS				
27	010.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 D' 0.30 M. (INCLUYE ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX)	ML	15,00	\$ 40.322	\$ 604.830
28	010.020	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 D' 0.82 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	106,00	\$ 150.458	\$ 15.948.548
29	010.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA UPVC DE 2.0MM (INCLUYE CAPOTE, ARENDELA DE NEOPRENO, TAPA Y TORNILLO DE 3")	M2	130,00	\$ 109.035	\$ 14.174.550
30	010.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO SANDWICH ESPESOR 18MM LÁMINA SUPERIOR E INFERIOR CAL. 26 REF KINGSPAN O EQUIVALENTE (INC. KIT DE FIJACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	M2	280,00	\$ 237.897	\$ 66.611.360
31	010.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABALLETE UPVC 2.0MM. (Incluye kit de fijación con arandela de neopreno)	ML	43,00	\$ 108.343	\$ 4.658.749
Subtotal						\$ 97.239.897
011		CELO RASOS				

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

32	011.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINAS DE PVC A TODO COSTO. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, PERIMETRALES Y HASTA 2 CAJAS DE INSPECCIÓN DE 0.60 X 0.60 CADA 30 M2. TEXTURA SEGÚN DISEÑO	M2	10	\$ 113.031	\$ 1.130.310
						\$ 1.130.310
017		CARPINTERIA METALICA				
33	017.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN VENTANA FUA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 8 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 8 MM.) INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGÚN DETALLE.	M2	46,00	\$ 550.844	\$ 25.338.824
34	017.040	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PUERTA DOBLE VIDRIO TEMPLADO 10 MM CON ZOCALO EN ALUMINIO CON BISAGRAS DE PISO NEUMÁTICAS, CON CERRADURAS Y MANIJAS. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE. SEGÚN DETALLE.	M2	6,8	\$ 1.751.533	\$ 11.910.424
35	017.061	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PUERTA CABINAS SANITARIAS SISTEMA CANTILIVER EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18. SEGÚN DETALLE. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PASADOR DE CIERRE.	M2	8,00	\$ 1.591.601	\$ 12.732.808
36	017.088	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CABINAS ORINALES 1.20'X0.45 ACERO INOXIDABLE CAL. 20. SEGÚN DETALLE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. SEGÚN DETALLE.	UND	4,00	\$ 919.773	\$ 3.679.092
Subtotal						\$ 53.661.148
019		PINTURA				
37	019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ESTUCCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	670,00	\$ 40.940	\$ 27.429.800
38	019.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN GRANIPLAST (ESGRAFIADO) FACHADAS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	150,00	\$ 53.457	\$ 8.018.550
39	019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ESTUCCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	65,00	\$ 47.136	\$ 3.063.840

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

40	019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	38,00	\$ 47.893	\$ 1.819.934
41	019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMAS SUPERFICIES METALICAS. AMBAS CARAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS.	M2	214,00	\$ 45.776	\$ 9.795.064
42	019.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	330,00	\$ 31.859	\$ 10.513.470
43	019.040	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS SOBRE GRANIPLAST EN MURO EXTERIOR ALTURA > 3 M (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	1300,00	\$ 39.043	\$ 50.755.900
44	019.041	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESMALTE SINTETICO 3 EN 1 BAJO PLACA METALICA (INC. VIGAS Y PERFILES METALICOS)	M2	60,00	\$ 43.413	\$ 2.604.780
Subtotal					\$ 114.002.338	
022		ASEO GENERAL Y LIMPIEZA				
45	022.001	ASEO GENERAL	M2	420	\$ 6.327	\$ 2.657.340
Subtotal					\$ 2.657.340	
028		DESMONTES				
46	028.005	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	10	\$ 105.707	\$ 1.057.070
47	028.007	DESMONTE CUBIERTA (INC. RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO)	M2	390	\$ 26.667	\$ 10.400.130
48	028.008	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	330	\$ 26.191	\$ 8.643.030
49	028.011	DESMONTE PANELES DIVISORIOS	M2	1,15	\$ 22.613	\$ 26.006
50	028.012	DESMONTE PUERTAS (INCLUYE RETIRO)	UND	7	\$ 76.847	\$ 537.929
51	028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	130	\$ 9.871	\$ 1.283.230
52	028.081	DESMONTE DE CERCHA METALICA	ML	106	\$ 27.824	\$ 2.921.520
Subtotal					\$ 24.868.914	
029		DEMOLICIONES				
53	029.005	DEMOLICION DE MESONES A=0.80 M.	ML	3	\$ 69.251	\$ 207.753

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

						\$ 207.753
032		ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECIFICOS				
54	032.037	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM	M2	30,00	\$ 243.959	\$ 7.316.770
55	032.040	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAMINA DE ICOPOR PARA CIELO RASO EN ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	30,00	\$ 45.837	\$ 1.389.110
56	032.045	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAPLATOS SOCODA DE 0,40 X 0,60 M CON LLAVE TERMINAL CROMADA Y ROSCADA CON GRIFERIA, SIFÓN Y ACOUPLE	UND	1,00	\$ 556.865	\$ 556.865
57	032.122	RENIVELACION DE CIELO RASO EN ALUMINIO E ICOPOR EXISTENTE	M2	70,00	\$ 18.105	\$ 1.267.350
58	032.125	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAMANOS A=0.60M	ML	8,60	\$ 894.262	\$ 7.690.653
59	032.135	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DIVISION ORINAL EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20; 0,9X0,45X0,10 M (DOBLE HOJA)	UND	4,00	\$ 974.138	\$ 3.896.552
60	032.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SIKATOP-121 PARA REPARACION DE SUPERFICIES EN CONCRETO O MAMPOSTERIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	54,00	\$ 157.286	\$ 8.493.444
Subtotal						\$ 30.592.744

I.E SIETE DE AGOSTO SEDE A

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTI DAD		VALOR TOTAL
AB		ANALISIS BASICO				
1	AB26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA CUALQUIER REFERENCIA (Incluye alambre negro, colocación y traslape).	KG	553,00	\$ 12.109	\$ 6.696.277
Subtotal						\$ 6.696.277
001		PRELIMINARES				
2	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	100	\$ 21.393	\$ 2.139.300
3	001.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	4,00	\$ 350.575	\$ 1.402.300
Subtotal						\$ 3.541.600
002		MOVIMIENTO DE TIERRAS				

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	MO-Suelto	20,00	\$ 60.856	\$ 1.217.100
Subtotal						\$ 1.217.100
003		DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
5	003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC- 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	30,00	\$ 58.149	\$ 1.744.470
6	003.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC- 3" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	4,00	\$ 159.466	\$ 637.864
Subtotal						\$ 2.382.334
005		ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA				
7	005.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.07 M (SIN REFUERZO)	M2	380,00	\$ 122.167	\$ 46.423.460
8	005.113	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA (INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	KG	90,00	\$ 32.017	\$ 2.881.530
Subtotal						\$ 49.304.990
007		INSTALACIONES HIDRAULICAS				
9	007.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA- 1/2" PVC -P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	4,00	\$ 96.929	\$ 387.716
10	007.128	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO TIPO RED WHITE 1/2"	UND	1,00	\$ 85.428	\$ 85.428
Subtotal						\$ 473.144
009		REVOQUES Y RESANES				
11	009.005	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE USO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS.	M2	26,00	\$ 57.744	\$ 1.501.344
12	009.026	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SIKA MONOTOP 123 SOBRE MURO, FILOS Y DILATACIONES EN AREAS DE INTERVENCION PARA CONTROL DE HUMEDAD)	M2	50,00	\$ 47.778	\$ 2.388.900
Subtotal						\$ 3.890.244
010		CUBIERTAS				
13	010.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 O/ 0.50 M. (INCLUYE ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX)	ML	22,00	\$ 49.016	\$ 1.078.352

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

14	010.020	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 D/ 0.82 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	30,00	\$ 150.458	\$ 4.513.740
15	010.025	RECORRIDO DE CUBIERTA (INC. GANCHOS, AMARRAS Y SIKAFLEX)	M2	300,00	\$ 16.482	\$ 4.944.600
16	010.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TEJA TERMOACÚSTICA UPVC DE 2.0MM (INCLUYE CAPOTE, ARENDELA DE NEOPRENO, TAPA Y TORNILLO DE 3")	M2	24,00	\$ 109.035	\$ 2.616.840
Subtotal						\$ 13.153.532
011		CIELO RASOS				
17	011.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 4 MM TEXTURIZADO MODULADO 0,60 X 0,60 PINTADO Y TERMINADO. INCLUYE PERFLERÍA, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	560,00	\$ 100.193	\$ 56.108.080
Subtotal						\$ 56.108.080
012		PISOS-ACABADOS				
18	012.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BALDOSA GRANO DE MÁRMOL, TERRAZO TIPO ALFA O SIMILAR. (INCLUYE DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN EN PVC)	M2	260,00	\$ 260.326	\$ 67.684.760
19	012.034	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA RECTO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL TERRAZO 30 X 7.2 CM. TIPO ALFA O SIMILAR. FONDO CREMA. (INCLUYE BOQUILLA.)	ML	220,00	\$ 53.079	\$ 11.677.380
Subtotal						\$ 79.362.140
013		ENCHAPES Y ACCESORIOS				
20	013.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED POMPEI TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR CORAL O SHELL SEGUN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y WIN.)	M2	10,00	\$ 119.056	\$ 1.190.560
Subtotal						\$ 1.190.560
015		APARATOS SANITARIOS				
21	015.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COMBO TIPO LAGUNA BALTA BLANCO SIN PEDESTAL CORONA O SIMILAR. (INCLUYE SANITARIO CON TAPA Y TANQUE, LAVAMANOS DE COLGAR CON SIFÓN BOTELLA Y DESAGUE SENCILLO, GRIFERIA, GRAPAS, ACCESORIOS DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN.)	UND	3,00	\$ 879.444	\$ 2.638.332
22	015.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ORINAL MEDIANO DE COLGAR EN PORCELANA COLOR BLANCO TIPO CORONA O SIMILAR CON VÁLVULA ANTIVÁNDALICA DE EMPOTRAR	UND	4,00	\$ 1.297.324	\$ 5.189.296

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Subtotal						\$ 7.827.628
016		CARPINTERIA EN MADERA				
23	016.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA EN MADEFONDO - TIPO PIZANO ARQUITECTÓNICA O SIMILAR. ANCHO: 0,51 A 0,75 M. ALTO: 1,80 A 2,40 M. HOJA LISA CON MARQUETE EN CANTO DECORATIVO. ACABADO: SEGUN PINTA SELECCIONADA DE CARTA COLORES MADECOR. (INCLUYE BISAGRAS).	UND	4,00	\$ 441.339	\$ 1.765.356
Subtotal						\$ 1.765.356
017		CARPINTERIA METALICA				
24	017.068	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CABINAS ORINALES 1,20*0,45 ACERO INOXIDABLE CAL. 20. SEGUN DETALLE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION, SEGUN DETALLE.	UND	4,00	\$ 919.773	\$ 3.679.082
Subtotal						\$ 3.679.082
019		PINTURA				
25	019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGUN DISEÑO POR M2	M2	670,00	\$ 40.940	\$ 27.429.800
26	019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGUN DISEÑO.	M2	109,00	\$ 47.100	\$ 5.137.834
27	019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	38,00	\$ 47.893	\$ 1.819.934
28	019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMAS SUPERFICIES METÁLICAS. AMBAS CARAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS.	M2	80,00	\$ 45.776	\$ 3.662.080
Subtotal						\$ 38.049.638
088		INSTALACIONES ELECTRICAS - REDES INTERNAS				
29	088.173	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UN	6,00	\$ 245.441	\$ 1.472.646
30	088.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UN	2,00	\$ 192.022	\$ 384.044
31	088.179	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE GFCI DOBLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UN	4,00	\$ 286.161	\$ 1.144.724

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

32	08B.205	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG.	UN	3,00	\$ 251.766	\$ 755.298
33	08B.307	DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLE O SENCILLOS), TOMACORRIENTES (DOBLES O SENCILLOS), PUNTOS TELEFÓNICOS, DE DATOS O SIMILARES	UN	6,00	\$ 15.764	\$ 94.584
34	08B.330	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMPOTRAR TIPO PANEL LED CUADRADO 60 X 60, 48W BLANCO OPAL, INCLUYE DRIVER SC CLAVIA Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y MONTAJE	UN	15,00	\$ 178.247	\$ 2.673.705
35	08B.456	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LUMINARIA HERMETICA 36W - SYLVANIA O SIMILAR	UN	20,00	\$ 203.252	\$ 4.065.040
Subtotal						\$ 10.590.041
021 OBRAS EXTERIORES						
36	021.034	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. SOBRE TIERRA ACABADO ESCOBIAZO	M2	16,00	\$ 242.501	\$ 3.880.016
37	021.069	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0.60MM ANCHO 25MM	ML	70,00	\$ 44.608	\$ 3.122.560
Subtotal						\$ 7.002.576
022 ASES GENERAL Y LIMPIEZA						
38	022.001	ASEO GENERAL	M2	360,00	\$ 6.327	\$ 2.277.720
Subtotal						\$ 2.277.720
028 DESMONTES						
39	028.005	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	8	\$ 105.707	\$ 845.656
40	028.008	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	80,00	\$ 26.191	\$ 2.095.280
41	028.007	DESMONTE CUBIERTA (INC. RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO)	M2	200,00	\$ 26.667	\$ 5.333.400
42	028.011	DESMONTE PANELES DIVISORIOS	M2	2	\$ 22.613	\$ 45.226
43	028.012	DESMONTE PUERTAS (INCLUYE RETIRO)	UND	6,00	\$ 76.847	\$ 461.082
44	028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	54,00	\$ 9.871	\$ 533.034
45	028.018	DESMONTE DE VIDRIO	M2	10,00	\$ 9.796	\$ 97.960
Subtotal						\$ 9.411.638
029 DEMOLICIONES						
46	029.003	DEMOLICIÓN ENCHAFE DE PISOS (INCLUYE RETIRO)	M2	330,00	\$ 19.766	\$ 6.522.780
47	029.004	DEMOLICIÓN ENCHAFE DE MUROS	M2	10,00	\$ 19.829	\$ 198.290

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Subtotal						\$ 6.721.070
032 ADICIONALES ALCALDIA						
48	032.028	LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES INCLUYE SOLDADURAS Y APLICACION DE WASH PREMIER	ML	20,00	\$ 23.753	\$ 475.060
49	032.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 5	M2	180,00	\$ 73.606	\$ 13.249.080
50	032.043	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMBIO DE ACCESORIOS EN APARATO SANITARIO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUITMASTER	UND	6,00	\$ 116.528	\$ 699.174
51	032.065	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN VORIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	20,00	\$ 104.297	\$ 2.085.940
Subtotal						\$ 16.509.254
034 MOBILIARIO (PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS)						
52	034.052	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL METALICO PEQUEÑO (INCLUYE TORRE DE VIGILANCIA, RODADERO, ESCALERA, COLUMPIO DOBLE)	UND	1,00	\$ 18.595.828	\$ 18.595.828
						\$ 18.595.828
SUBTOTAL OBRAS						\$ 739.568.897
VALOR TOTAL (Costos Totales)						\$ 739.568.897

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	5%
NOTA 3: Revisar el Formulario 1 de Presupuesto con sus decimales y tenerlos en cuenta para la presentación de la propuesta económica.	UTILIDAD	U=	32,27%
NOTA 5: Siguiendo las recomendaciones de la Guía de Colombia Compra Eficiente, se debe presentar la oferta económica en archivo editable (Excel) y en PDF.	TOTAL A.U.	A.U.=	36,27%

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el procedimiento legal, el plazo máximo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta por **TRES (3) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

5. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso de la siguiente manera:

-Un anticipo del 20% sobre el valor de la oferta del oferente adjudicatario con la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías.

-El valor restante será cancelado mediante actas parciales, una vez demostrado la ejecución total del anticipo y acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría o supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

-El último pago, será por un valor no inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad (firma del acta de liquidación del contrato).

En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago. Advirtiéndole que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

Parágrafo 1. El interventor o supervisor sólo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Parágrafo 2. Para los Pagos, el contratista de obra deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda o certificación del pago de los aportes a pensión, riesgos laborales y de Caja de

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Compensación Familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que presente sus servicios para la ejecución del proyecto.

El contratista de obra debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes entidades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

El municipio de Manizales no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

El municipio de Manizales hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El valor de los imprevistos sólo será cancelado previa demostración de la existencia de los mismos.

Con la presentación de la propuesta, los proponentes aceptan las condiciones y forma de pago establecidas por la entidad.

ANTICIPO

En el presente Proceso de Contratación la Entidad entregará al Contratista a título de anticipo un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor básico del Contrato.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas, en ningún caso, al cumplimiento del Pago Anticipado.

La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones:

El Anticipo se tramitará previa firma del Contrato y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas, en ningún caso, a la entrega del Anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo.

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6)

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

meses, situación que deberá ser controlada por la interventoría) mediante las actas mensuales o parciales de obra.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El presente proceso no hará entrega de estudios y diseños dado que este corresponde a mantenimientos.

c. Contrato de Obra Pública:

El contrato de obra pública es el contrato administrativo que tiene como objeto la realización de una obra material para el Estado, a través de procedimientos públicos y con la finalidad de satisfacer intereses colectivos. Se advierte que es responsabilidad del proponente visitar los sitios donde se ejecutarán las obras, para que conozca o constate las circunstancias que pueden incidir o afectar los costos y la intervención de las mismas.

La presente convocatoria se adjudicará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y su valor estará definido por los presupuestos oficiales de construcción elaborados a partir de visitas técnicas de inspección, observación y/o recolección de información con base en los que se calcularán las cantidades de obra pertinentes a la elaboración de los citados presupuestos.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- i. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- UN (1) INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO Y/O ARQUITECTO CONSTRUCTOR Y/O CONSTRUCTOR EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y/O PROFESIONAL CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
- UN (1) TECNICO CONSTRUCTOR O TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES O MAESTRO DE OBRA.
- UN (1) PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
UN (1) RESIDENTE DE OBRA: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO Y/O ARQUITECTO CONSTRUCTOR Y/O CONSTRUCTOR EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y/O PROFESIONAL CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA	Con matrícula profesional mayor a CINCO (5) AÑOS a la apertura de las propuestas, con dedicación del 100% .	Con experiencia específica en cualquier tipo de intervención en obras civiles en cualquier tipo de edificaciones públicas o privadas.
UN (1) TECNICO CONSTRUCTOR O TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES O MAESTRO DE OBRA.	Con matrícula profesional mayor a CINCO (5) años a la apertura de las propuestas, con dedicación del 100% .	Con experiencia específica en cualquier tipo de intervención en obras civiles en cualquier tipo de edificación pública o privada.
UN (1) PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL SG-SST	Con matrícula profesional mayor a TRES (3) años a la apertura de las propuestas, con dedicación del 50% .	Con experiencia específica en cualquier tipo de intervención en obras civiles en cualquier tipo de edificación pública o privada.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Se indica que para el presente proceso no se requieren estudios, diseños ni licencia de construcción, el contratista adjudicatario tramitara todas las autorizaciones y permisos requeridos.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

- MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y los artículos 101 y 102 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002).
- Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, Dispositivos para la regulación de tránsito en calles y carreteras y ciclo rutas de Colombia, específicamente en su aparte señalización en calles y carreteras afectadas por obras.
- Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Infraestructura del municipio de Manizales pueden ser consultadas en este Despacho.
- Decreto 1072 de 2015 "ARTÍCULO 2.2.6.1.1.10. Reparaciones locativas.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Toda la documentación aportada en el proceso para su publicación en el SECOP II, tal como el análisis del sector, los estudios previos, el pliego de condiciones y todos los anexos y matrices.

Se firma en Manizales, Julio de 2026


ANDRÉS FELIPE BETANCOURT LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación


ORLANDO MARÍN MEJÍA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

Vbo. Claudia Marcela Cardona Mejía - Secretaría Infraestructura 
Elabora presupuesto. Juliana María Restrepo Cardona - Tec Obras Civiles - Contratista - Sec. Infraestructura

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025